

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de *Junio* de 1998.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a fs. 36,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 8 de septiembre del corriente año, al doctor Ezequiel Felipe MALLIA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 2 de Córdoba, en reemplazo de la señora Gabriela María Bella quien se encuentra con licencia por maternidad.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder al doctor Ezequiel Felipe Mallia licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO G. NARABENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION